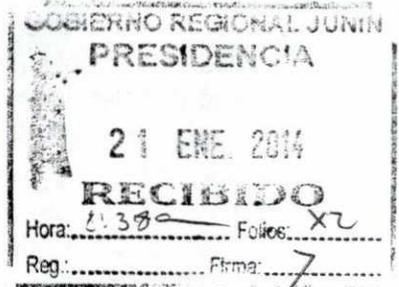




"ACTA N° 10 DE SESION EXTRAORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013"

Siendo las 11:30 a.m. de 13 de diciembre de 2013, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Abg. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
9. **Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
10. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)



Acto seguido el Consejero Delegado señala que en concordancia con el artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo se aprobarán las Actas de las Sesiones Extraordinarias de 23 de octubre y de 12 de noviembre de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido somete a votación por separada el Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2013, que es **aprobada** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejeros Víctor Torres Montalvo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se abstuvo porque llegó tarde a la Sesión.

El Consejero Delegado, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2013, que es **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que de conformidad con el artículo 88° del Reglamento Interno del Consejo Regional, en esta Sesión Extraordinaria, solo se pueden tratar asuntos que son materia de convocatoria y únicamente consta de la Estación de Orden del Día; por lo tanto se pasara a desarrollar directamente los puntos de Agenda.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA, DEL PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2014.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que de acuerdo a Ley el Presupuesto Inicial de Apertura debe ser aprobado todos los años por el Consejo Regional; por lo que, pone en consideración el Dictamen N° 035-2013-GRJ/CR/CPPPyAT y el proyecto de Acuerdo Regional que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2014 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, sustentado por el Oficio Circular N° 007-2013-EF/50.03, del Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con el que remite el Reporte Oficial de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, anexando el Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas, de Gastos, la estructura programática y la funcional del Pliego 450 Gobierno Regional de Departamento de Junín; el Reporte N° 081-2013-GRJ-GRPPAT, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el que remite el Reporte N° 167-2013-GRJ-GRPPAT/SGPT, del Subgerente de Presupuesto y Tributación con el que expone los motivos y hace llegar el proyecto de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2014; el Oficio N° 866-2013-GRJ-PR, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que, solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, el presupuesto para el año 2014 asciende a S/. 907'837,930.00 (Novecientos siete millones, ochocientos treinta y siete mil, novecientos treinta con 00/100 nuevos soles), monto distribuido tanto en gastos corrientes y gastos de capital, en gastos corrientes se considera el pago de personal y obligaciones sociales, se tiene presupuestado S/: 538'483,802.00 para remuneraciones del pliego, de las Direcciones Regionales y de las Unidades Ejecutoras, además se cuenta con pensiones y otras prestaciones sociales, como pagos de cesantes y jubilados que asciende a S/|. 117'802,000.00 nuevos soles, los bienes y servicios S/. 86'954,920.00 nuevos soles, otros gastos de sentencias referidas a pagos de 25 o 30 años de servicio, pago por sepelio y luto judicializados S/. 2'776,340.00 nuevos soles; asimismo, en gastos de capital se cuenta con la adquisición de no activos de gastos corrientes S/. 1'633,525.00 nuevos soles, adquisición de activos financieros S/. 107'800,000.00 nuevos soles.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita Cuestión de Orden, porque no cuenta con la información de las cifras que está manifestando el Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Permanente, solicita que el equipo técnico proporcione la información requerida; manifestando que en gastos corrientes se encuentran incluidos el gasto de personal y obligaciones sociales por S/. 884'145.00 nuevos soles, bienes y servicios por S/. 30'676,148.00 nuevos soles, otros gastos de sentencias por S/. 132,803.00 nuevos soles; en gastos de capital, se cuenta con la adquisición de activos no financieros por S/. 1'633,000.00 nuevos soles referido a gastos no corrientes, adquisiciones y activos no financieros por S/. 107'800,000.00 nuevos soles referidos a las obras, adquisiciones de activos no financieros de recaudaciones S/. 1'733,150.00 nuevos soles, es un promedio, porque el monto que se recaudó en el 2013 y se espera que en el año 2014 se recaude ese monto y se llegue a superar la meta, además las adquisiciones de activos no financieros por S/. 18'961,097.00 nuevos soles referidos a Canon que es derivado a obras; de todo lo manifestado y expuesto hace un total S/. 907'837,930.00 nuevos soles; del mismo modo se cuenta con los presupuestos de los proyectos, según el informe remitido por la Subgerencia de Presupuesto y Tributación los presupuestos han sido destinados directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas, ello quiere decir que el presupuesto viene con nombre propio, entre ellos se tiene: Estudios de pre inversión la "Construcción del Puente Ubiriki", "Construcción y equipamiento del Hospital II-1 La Merced – Chanchamayo", "Mejoramiento de la carretera a nivel de asfaltado tramo Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin provincia de Tarma", "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro", "Construcción del puente sobre el río Mantaro, mejoramiento de la carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huasicancha", "Mejoramiento de la carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa", "Mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital Daniel Alcides Carrión", "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú", solicitando la participación del Subgerente de Presupuesto y Tributación para ampliar el presente informe.

El Consejero Delegado, menciona que la información dada por el Presidente de la Comisión ha sido enviada a los correos electrónicos de cada Consejero; asimismo, somete el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván, para la participación del Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, el cual es **aprobado por Unanimidad**.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta en su participación, que con Oficio Circular N° 007-2013-EF/50.03 el Ministerio de Economía y Finanzas da a conocer el techo presupuestal de S/. 907'837,930.00 nuevos soles con el PIA, los detalles vertidos por el Presidente de la Comisión se encuentran plasmados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, se propuso un detalle de proyectos desde el Gobierno Regional a nivel de obras entre recursos ordinarios y canon de S/. 234'000,000.00 soles, pero el Ministerio de Economía y Finanzas consideró para el PIA S/. 226'000,000.00 soles en Recursos Ordinarios (R.O.). S/. 1'700,000.00 soles y en canon S/. 18'000,000.00 soles, se propuso a nivel de recursos ordinarios S/. 208'000,000.00 soles, pero solo fue aprobado S/.



107'000,000.00, a nivel de canon S/. 25'000,000.00 soles, pero solo aprueban S/. 18'000,000.00 soles; además los proyectos presentados cuentan con la aprobación del Director de Programación, Formulación y Seguimiento Presupuestal.

La Consejera Edith Huari Contreras, observa que los documentos y la relación de proyectos enviados al Ministerio de Economía y Finanzas no se encuentran en las carpetas, por lo que considera necesario que se presente esta documentación.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que no enviaron ningún documento al Ministerio de Economía y Finanzas y la formulación del PIA se realizó mediante una página intranet donde se formula el presupuesto y los montos de los proyectos, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza la evaluación según la pagina formulada y determina, el resultado es comunicado mediante oficio circular, lo cual obra en la carpetas de cada Consejero.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el Subgerente de Presupuesto y Tributación señaló que a través de la Gerencia correspondiente, se formuló una serie de propuestas que el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF debió considerarlo, sin embargo, ante la propuesta realizada el MEF aprobó la mitad o por debajo de la mitad de proyectos, el MEF autorizó el Presupuesto Institucional de Apertura aproximadamente de S/. 900'000,000.00, preguntando ¿Si efectivamente para el 2014 el Gobierno Regional de Junín contará con los S/. 900'000,000.00?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que sí, pero el MEF incluye los gastos corrientes y gastos de capital; los gastos corrientes incluye gastos de personal, pensiones, bienes y servicios, otros gastos que incluyen sentencias y la 26 por recaudación de recursos propios que se encuentran sujetos a la recaudación por la misma entidad, recursos ordinarios de equipamiento, existe un determinado monto para obras en recursos ordinarios de S/. 107'000,000.00 soles y por canon S/. 18'000,000.00 soles, montos que son designados para obras.

El Consejero Moisés Tacurí García, manifiesta que Junín sigue siendo una de las regiones que menos presupuesto recibe a nivel nacional, existe mucha diferencia con Arequipa y Moquegua, por lo que pregunta ¿Qué estudios de inversión se harán con los S/. 450,000.00 soles? ¿Cuánto de déficit va ser lo recortado por el Gobierno Central? ¿Cuáles son los motivos del recorte del canon?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, indica que al momento de realizar la formulación en el PIA no se determina que estudios, perfiles o expedientes se van a realizar; en cuanto al recorte en el ejercicio de 2013 se recortó aproximadamente entre 6 o 7 millones, no fue un recorte a nivel presupuestal, solo financiero que limita realizar los pagos de los compromisos que están asumiendo; además referente al canon se formuló y se propuso al Ministerio de Economía y Finanzas S/. 25'000,000.00 soles a nivel de proyectos pero solo se asignó S/. 18'000,000.00 soles las mismas que están destinadas en un 100% para obras.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Cuántos proyectos están priorizados del Presupuesto Participativo que se realizó el Gobierno Regional el 2013? ¿Cuánto en porcentaje de 2013 y 2014 representa el presupuesto de gastos corrientes?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, refiere que los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2013 están considerados para su ejecución en el año 2014, la ley de presupuesto es clara y manifiesta que se tiene que priorizar, formular y considerar los proyectos de continuidad, en ese contexto, se tienen que formular los proyectos nuevos bajo el techo que asigna el MEF por recursos ordinarios, para obras otorgan un techo presupuestal de canon y recursos ordinarios; de los gastos corrientes de personal S/. 538'000,000.00 son para pago de remuneraciones dentro del ejercicio, la ley de presupuesto menciona que el pago para pensionistas se encuentran en la 2.2 con S/. 117'802,000.00 soles, sentencias y otros gastos en la 2.5, la ley de presupuesto aclara y menciona que cada fin de año se puede pagar con los saldos de balance; además del presupuesto 2014 concerniente al 2013 se incrementó de 1 a 1.5% motivo que en el sector salud y educación existieron nuevas plazas.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Cuáles son los proyectos que el Ejecutivo priorizó y cuales van a ser afectados?, ¿Por qué no se considero el proyecto de Parque Nacional de Reserva de Otishi?



El Subgerente de Presupuesto y Tributación, señala que se cuenta con una lista aproximadamente de 6 proyectos formulados que ascienden a los S/. 234'000,000.00 soles, el presupuesto para el proyecto Otishi fue asignado en el 2013 vía fuente recursos ordinarios.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que en la selva central se están realizando trabajos de exploración y próximamente se iniciará la explotación de petróleo en el lote 108, a pesar que se va otorgar grandes tributos al tesoro nacional el Presidente de la República y el Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República no han dado la debida importancia a Junín, que es una de las Regiones que recibe menos recursos del Estado; en la selva central existen problemas en los proyectos de agua y desagüe de San Ramón, carretera de Rio Colorado y Unión Autiki – Unión Baja que no figuran en el presupuesto.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que las decisiones sobre los proyectos no son tomados por el Gobierno Regional sino por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que entonces los proyectos de la selva central mencionados no se van a ejecutar.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que en el 2014 se tendrá que priorizar en el I trimestre con los saldos de balance.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que se construyen mas puentes en Huancayo que en la Selva, sin embargo, se habla de S/. 538'000,000.00 soles en gastos corrientes para unidades ejecutoras, pero las Municipalidades de Rio Tambo, Pangoa y Pichanaqui siguen pagando especialistas que trabajan en los Hospitales, Puesto de Salud y las UGELs, si cada Unidad Ejecutora contarían con presupuesto no les faltaría nada, por lo que pregunta ¿En qué se va gastar los S/. 538'000,000.00 soles?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que los S/. 538'000,000.00 soles es para el pago de personal dentro del ejercicio.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que debería sentirse contento por los proyectos considerados para Tarma, pero aclara que el dinero es producto de la venta de acciones de Cemento Andino que hasta el momento no se termina de gastar, se tiene un saldo desde el 2010 que supera los S/. 35'000,000.00; por lo que pregunta ¿Qué proyectos están considerados dentro del crédito suplementario?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que en el ejercicio 2013 se tuvo programadas diferentes obras como las escuelas o colegios que han sido financiados a nivel de perfil por ejemplo, una obra a nivel de perfil que ha sido considerado por S/. 900,000.00 pasa a S/. 1'000,000.00 cuando se actualiza el perfil; para que se convierta en expediente técnico será de S/. 1'200,000.00 a S/. 1'500,000.00 soles el adicional va ser responsabilidad del Gobierno Regional y por ese adicional se solicitó la asignación de un crédito suplementario, por lo que se tendría un aproximado de S/. 79,000.00 a S/. 80,000.00 soles de déficit para cumplir con todas las obras; además en el Ministerio de Economía y Finanzas no existe el termino crédito suplementario, si no asignación de presupuesto para obras de continuidad; para el 2014 con el PIA que están otorgando para obras en su momento se requerirá bajo un sustento técnico.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Qué obras se tiene previsto realizar con los S/. 18'000,000.00 soles del canon? ¿Cuáles son los proyectos del presupuesto participativo? ¿Cuál es el sustento del Puente Comunero por el que se está otorgando S/. 2'000,000.00 soles, si es por continuidad o por obra que van a ser anexados?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que las obras incluidas a los S/. 18'000,000.00 soles es el mejoramiento de capacidades resolutivas del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo con S/. 16'000,000.00 soles y la implementación del instituto Regional de enfermedades Neoplásicas de la Macro Región con S/. 2'000,000.00 soles; asimismo se formuló ante el Ministerio de Economía y Finanzas vía intranet S/. 234'000,000.00 soles que fue sustentado, los que definieron y aprobaron el PIA, los proyectos se formularon bajo el techo presupuestal que estableció el Ministerio de Economía y Finanzas; el Puente Comunero no fue planteado por obra por continuidad.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el Pleno del Consejo Regional por mayoría envió al Ministerio de Economía y Finanzas un endeudamiento de canon, ello ya está descontado o recién se va descontar en el 2014, asimismo, pide que presente a cada Consejero copias del trámite vía intranet.



El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que el endeudamiento del canon va ser descontado desde el ejercicio de 2015 hacia adelante, hará llegar las copias requeridas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Cuál es el ranking del monto destinado al pago de personal desde el año fiscal 2011 hasta la fecha?, en el proceso del Presupuesto Participativo que se realizó en Satipo se estableció que el presupuesto iba ser destinado para las provincias alto andinas donde se implementan programas, ello significa que no se va contar con presupuesto en el 2014.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que no cuenta con la información requerida en estos momentos de los años 2011, 2012 y 2013 que se hablaría de PIM y no del PIA porque existieron variaciones en el 2014, pero la variación en esos años no fue considerable, el Ministerio de Economía y Finanzas para que asigne presupuesto en la 2.1 valida el cuadro de recursos humanos cuando se sustentó el presupuesto no se tuvo financiado en un 100% porque no cubren las necesidades ni deudas; asimismo sobre el presupuesto para las zonas Alto Andinas de la Región están asignadas, el 2014 se priorizaran con los saldos de balance.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que el presupuesto es centralista, en cuanto a los estudios de pre inversión que se realizaron y no saben qué proyectos van a ser beneficiados, por lo que, pide que sea descentralizada.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que se tomara en cuenta los S/. 450,000.00 soles del crédito de pre inversión, que es para la elaboración de perfil y expediente.

El Presidente de la Comisión Permanente, manifiesta que no se tendría que hablar de centralismo, porque las únicas provincias que tendrían que reclamar son Yauli y Junín, sería injusto que en este año no se programe a ambas provincias.

El Consejero Moisés Tacuri García, plantea que se realice un pronunciamiento al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, Congresista Johnny Cárdenas solicitando el apoyo y trabajo mancomunado, para que se haga efectivo el presupuesto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Cómo van a quedar los presupuestos destinados para el 2014 sobre los proyectos que están siendo incluidos por la gestión y la continuidad de ciertos proyectos?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que quedaron saldos a nivel de gastos corrientes en la 2.3 como viáticos, combustible u otros gastos que no se han podido ejecutar, sin embargo la Ley de Presupuesto permite modificar de la genérica 2.3 a la 2.6 haciendo una prevención y proyección que no se va poder ejecutar, se puede obtener las necesidades de ese proyecto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que para el 31 de diciembre se va realizar los saldos de balance y de ahí va salir el presupuesto para los proyectos.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que los saldos de balance se dan a nivel de canon, donaciones, transferencias, recursos directamente recaudados, no se dan a nivel de recursos ordinarios porque lo administra el tesoro público y si se utiliza el presupuesto se revierte.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que para el año 2014 el saldo de balance van a superar los S/. 5'000,000.00.

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que el año pasado existió un saldo de balance de S/. 6'000,000.00 a S/. 7'000,000.00 y para este año no será menor de S/. 3'000,000.00, de requerirse más se realizaran gestiones para que se cumplan con todos los proyectos.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que muchos Alcaldes de la selva central participaron de los talleres del Presupuesto Participativo y es lamentable que no hay ni un proyecto priorizado a pesar que se ha invertido presupuesto, asimismo se habla de descentralización, pero el Ministerio de Economía y Finanzas aún sigue decidiendo que obras ejecutar en la región Junín; aclara que las obras ejecutadas en Satipo son obras de la gestión anterior, esta gestión recién las está culminando y aún faltan obras por culminar de hace 6 años atrás, por lo que pregunta ¿Cómo van a quedar las obras del Presupuesto Participativo que han sido aprobados en el 2012 y 2013 que no han sido ejecutado en la selva central?

El Subgerente de Presupuesto y Tributación, manifiesta que el Ministerio de Economía y Finanzas coloca el techo presupuestal para formular proyectos, pero no otorga el presupuesto para todos los proyectos.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que los saldos de balance tienen que ser centralistas; La Oroya se va quedar sin Centro de Salud y sin saneamiento básico, Junín espera el asfaltado del circuito turístico Lago Chinchaycocha, aquellas personas que formulan el presupuesto deben tener la voluntad de pensar en las 9 provincias.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que se invite al Congresista Johnny Cárdenas y su equipo técnico para que explique los criterios que se utilizaron para la aprobación del presupuesto de la región Junín.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que en la gestión del Presidente Vladimiro Huaroc se contaba con S/. 175'000,000.00 soles el cual fue descendiendo hasta que ingreso la actual gestión, ahora cada año va en aumento, se debe solicitar apoyo a los 5 congresistas de la región Junín para que aumenten el presupuesto de la región porque se están realizando proyectos de impacto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que existe contradicción al decir que todos los Consejeros deben enviar proyectos vía Presupuesto Participativo, después lo incluyen al Ministerio de Economía y Finanzas para su elección.

El Consejero Delegado, menciona que no es cierto lo manifestado por el Consejero Delio Gaspar Quispe, los montos que nos asignan como presupuesto no son influencia de la gestión anterior, porque la gestión anterior ha ido revirtiendo el presupuesto al tesoro público y ello afecto a la fijación del monto para la actual gestión, durante los años 2011, 2012 y 2013 se demuestra que si se está invirtiendo en la región Junín, se mejoró en el presupuesto pero no es lo que necesita la región, por otro lado existe una propuesta del Consejero Moisés Tacuri García complementado por los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Víctor Torres Montalvo, de se invite a los 5 Congresistas priorizando al Congresista Johnny Cárdenas y su equipo técnico para que expliquen cuales son los criterios del por qué se castiga a Junín con el presupuesto, habiendo demostrado las necesidades, la intención y vocación de inversión.

El Consejero Delegado, somete a votación el dictamen, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con voto dirimente.

ACUERDO REGIONAL N° 373-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2014 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, por el monto de S/. 907'837,930.00 (Novecientos siete millones, ochocientos treinta y siete mil, novecientos treinta con 00/100 nuevos soles), por toda fuente de financiamiento, cuyo desagregado por fuentes de financiamiento genéricas del gasto y por unidades ejecutoras, se anexan al presente en doscientos ocho (208) folios, conforme al detalle siguiente:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	EN NUEVOS SOLES
Gastos corrientes	777'710,158.00
Gastos de capital	130'127,772.00
Total	907'837,930.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Presidente del Gobierno Regional Junín, a través de Resolución Ejecutiva Regional, promulgue la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio fiscal 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÉNSESE el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, plantea que existiría un impacto mayor si el Pleno de Consejo Regional Junín exija una reunión en la misma Sede Parlamentaria.

El Presidente de la Comisión Permanente, manifiesta que adicionalmente al pedido que se incluya al representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejero Delegado, propone que se realice una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Lima e invitar a los Congresistas.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que en el Congreso existen diversos ambientes donde se puede fijar la Sesión.



La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que se tendría que tomar en cuenta la fecha, porque los congresistas saldrán de vacaciones.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que los Congresista cuando están de vacaciones regresan a sus provincias y ahí se puede aprovechar para invitarlos a una Sesión Extraordinaria.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que es complicado esperar la disponibilidad de los 5 Congresistas, por lo que sugiere que se acuerde una fecha para celebrar una Sesión Extraordinaria previa coordinación y cursar los oficios de invitación.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido del Consejero Moisés Tacuri García agregando que la fecha sea en la brevedad posible, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 379-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REALIZAR una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional Junín en la Sede del Gobierno Regional Junín, teniendo como punto de agenda el informe sobre los criterios que se realizaron para la asignación del Presupuesto Inicial de Apertura 2014 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, de los cinco Congresistas de la Región Junín, priorizando la presencia del Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Cuenta General de la República Congresista Johnny Cárdenas Cerrón; previa coordinación, con los despachos Parlamentarios para la elección de la fecha y hora.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que propuso que, los saldos de balance sean invertidos descentralizadamente y en proyectos de las provincias menos favorecidas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, que es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 380-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: DISPONER que, los saldos de balance del año fiscal 2013 sean invertidos descentralizadamente y en proyectos de las provincias menos favorecidas.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 1:06 p.m.

Abg. Eddy Misari Conde
Consejero Delegado

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (uno) que obran en el archivo para su verificación.